

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-00019-00

1º. Ningún pronunciamiento autoriza realizarse de cara a la solicitud elevada por el apoderado de la demandante en escrito obrante en archivo PDF 20, pues sabido es, que a voces de lo señalado en el art. 42 del C. P. T. y de la S.S., las audiencias son públicas y como tal, la persona que allí menciona bien puede ingresar a la sala virtual, se reitera, obviamente como público.

NOTIFIQUESE

La Juez,



EVA XIMENA ORTEGA HERNÁNDEZ